



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE ENERO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Enero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	5,994,699	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	\$6,066,699	\$8,264,645

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Enero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	462,589	18,072,139
Gastos catastróficos	4,339,289	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	2,914,420	3,265,571
Instituciones y Empresas	5,230,850	8,415,218
Aseguradoras	491,294	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,418,801	1,276,114
Personas Físicas	337,284	337,284
Protocolos	607,901	125,893
Deudores Diversos	6,914	7,814
Total	\$15,809,342	\$36,432,226

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Enero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	555,934	623,320
Almacén general	32,578,654	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	821,137	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	883,569	816,202
Almacén de quirófano	1,969,344	1,936,376
Almacén de oncología	3,942,117	3,485,898
Almacén de medicinas	349,937	364,801
Almacén cirugías	606,460	677,824
Almacén de urgencias 1	603,661	545,390
Almacén de urgencias 2	215,149	195,229
Total	<u>\$42,525,963</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	138,195	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$12,645,938	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$21,673,205	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,067,416	7,062,916
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,338,485	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,750,988	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$92,637,595	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	557,008	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$59,590,491	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$33,047,104	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Enero del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 39,068 (Treinta y nueve mil sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.).

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Enero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Enero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	488,101	764,569
Total	<u>\$488,101</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	125,197,273	127,151,950
Servicios generales	15,657,655	14,245,336
Activos fijos	1,151,935	653,999
Total	<u>\$142,006,863</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	3,014,837	3,609,919
ISR retenido asimilables	11,171	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	243,029	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,813	2,812
Cuotas IMSS	3,604,282	4,112,989
Infonavit	1,583,338	3,166,677
RCV y SAR	1,950,940	3,901,880
Amortización de créditos	2,477,800	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	0	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	692,779	0
Total	<u>\$13,580,990</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	23,057,439	24,253,877
Retenciones diversas	900,551	55,769
Total	<u>\$23,957,990</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de enero del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	20,530,232	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	2,306,855	8,753,354
Gastos Catastróficos	0	132,373,815
Convenios con instituciones	2,984,280	28,552,169
Cuotas de recuperación	8,155,690	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-3,621,856	-57,981,876
Total	<u>\$30,355,201</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	11,789,050	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	17,272,409	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	1,981,257	24,304,479
Total	<u>\$31,042,716</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 30,540 al 31 de Enero del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 1,883,599.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Enero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	46,187,724	535,047,169
Materiales y suministros	19,486,894	230,025,458
Servicios generales	6,111,743	66,161,245
Total	<u>\$71,786,361</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucio favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en este mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Enero del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 411,852,580 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 411,852,580 (Cuatrocientos once millones ochocientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 535,126 al mes de Enero 2013.

En el mes de Enero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 3,086,729 al mes de Enero del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,873	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,129,185	
2008	Documentos por Cobrar	46,854,208	
2009	Documentos por Cobrar	57,149,221	
2010	Documentos por Cobrar	68,205,015	
2011	Documentos por Cobrar	52,754,840	
2012	Documentos por Cobrar	41,571,339	
2013	Documentos por Cobrar	3,548,216	
	Total de Documentos por Cobrar		411,852,580
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	535,126	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	3,086,729	
	Total de Apoyos		165,499,140
	Total del Gasto Social		<u>\$577,351,719</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 28 DE FEBRERO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Febrero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	27,169,528	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$27,241,528</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Febrero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	595,321	18,072,139
Gastos catastróficos	10,358,809	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	2,993,350	3,265,571
Instituciones y Empresas	3,806,485	8,415,218
Aseguradoras	745,879	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,452,110	1,276,114
Personas Físicas	422,663	337,284
Protocolos	899,272	125,893
Deudores Diversos	131,775	7,814
Total	<u>\$21,405,663</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Febrero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	497,551	623,320
Almacén general	27,594,184	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	833,711	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	906,610	816,202
Almacén de quirófano	2,042,601	1,936,376
Almacén de oncología	2,973,178	3,485,898
Almacén de medicinas	509,382	364,801
Almacén cirugías	697,954	677,824
Almacén de urgencias 1	671,689	545,390
Almacén de urgencias 2	253,411	195,229
Total	<u>\$36,980,272</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	276,389	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$12,784,133	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$21,535,010	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,078,915	7,062,916
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,338,485	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,750,988	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$92,649,094	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	1,112,497	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$60,145,980	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$32,503,114	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Febrero del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 11,499 (Once mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 m. n.).

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Febrero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Febrero 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	488,101	764,569
Total	<u>\$488,101</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	130,647,593	127,151,950
Servicios generales	18,006,408	14,245,336
Activos fijos	0	653,999
Total	<u>\$148,654,001</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,917,028	3,609,919
ISR retenido asimilables	18,279	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	224,144	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,812	2,812
Cuotas IMSS	3,238,146	4,112,989
Infonavit	2,627,458	3,166,677
RCV y SAR	3,233,421	3,901,880
Amortización de créditos	4,588,020	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	0	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,345,574	0
Total	<u>\$18,194,882</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	23,057,439	24,253,877
Retenciones diversas	1,092,065	55,769
Total	<u>\$24,149,504</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 28 de febrero del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	23,927,714	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	2,306,855	8,753,354
Gastos Catastróficos	35,743,032	132,373,815
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	6,214,781	28,552,169
Cuotas de recuperación	14,316,242	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-7,777,391	-57,981,876
Total	<u>\$84,012,053</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	23,578,100	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	23,880,035	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	3,962,514	24,304,479
Total	<u>\$51,420,648</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 39,699 al 28 de Febrero del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 3,631,145.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 28 de Febrero 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	88,439,731	535,047,169
Materiales y suministros	37,514,435	230,025,458
Servicios generales	11,884,502	66,161,245
Total	<u>\$137,838,669</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 28 de Febrero del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 415,318,704 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 415,318,704 (Cuatrocientos quince millones trescientos dieciocho mil setecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 906,145 al mes de Febrero 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 6,871,247 al mes de Febrero del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,873	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,854,208	
2009	Documentos por Cobrar	57,124,104	
2010	Documentos por Cobrar	68,205,015	
2011	Documentos por Cobrar	52,749,901	
2012	Documentos por Cobrar	41,515,379	
2013	Documentos por Cobrar	7,123,115	
	Total de Documentos por Cobrar		415,318,704
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	906,145	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	6,871,247	
	Total de Apoyos		169,654,675
	Total del Gasto Social		<u>\$584,973,379</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE MARZO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Marzo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	15,580,752	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$15,652,752</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Marzo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	13,698,269	18,072,139
Gastos catastróficos	15,935,817	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,037,464	3,265,571
Instituciones y Empresas	2,254,832	8,415,218
Aseguradoras	745,879	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,428,004	1,276,114
Personas Físicas	422,663	337,284
Protocolos	305,438	125,893
Deudores Diversos	0	7,814
Total	<u>\$37,828,366</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Marzo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	507,677	623,320
Almacén general	30,110,339	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	920,205	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	882,127	816,202
Almacén de quirófano	2,054,660	1,936,376
Almacén de oncología	2,697,482	3,485,898
Almacén de medicinas	538,011	364,801
Almacén cirugías	775,484	677,824
Almacén de urgencias 1	758,688	545,390
Almacén de urgencias 2	277,245	195,229
Total	<u>\$39,521,918</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	414,584	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$12,922,328	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$21,396,815	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,083,415	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,338,485	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,754,909	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$92,670,843	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	1,662,406	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$60,695,889	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$31,974,954	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Marzo del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 21,749 . (Veintiún mil setecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Marzo del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Marzo del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	0	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	122,453,865	127,151,950
Servicios generales	17,103,187	14,245,336
Activos fijos	2,283,670	653,999
Total	<u>\$141,840,721</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,752,593	3,609,919
ISR retenido asimilables	16,578	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	215,919	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,813	2,812
Cuotas IMSS	4,231,711	4,112,989
Infonavit	1,313,729	3,166,677
RCV y SAR	1,616,711	3,901,880
Amortización de créditos	2,625,522	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	0	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	1,962,379	0
Total	<u>\$14,737,953</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	20,671,909	24,253,877
Retenciones diversas	1,249,200	55,769
Total	<u>\$21,921,109</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Marzo del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	52,055,400	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	2,306,855	8,753,354
Gastos Catastróficos	46,583,985	132,373,815
Servicios de Salud Interestatales	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	21,509,688	28,552,169
Cuotas de recuperación	19,818,477	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-10,718,521	-57,981,876
Total	<u>\$141,178,288</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	35,367,150	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	31,886,026	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	5,943,770	24,304,479
Total	<u>\$73,196,946</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 73,487 AL 31 de Marzo del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 5,129,488.22.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Marzo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	130,529,984	535,047,169
Materiales y suministros	52,160,156	230,025,458
Servicios generales	15,278,948	66,161,245
Total	<u>\$197,969,087</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucio favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Marzo del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 418,572,519 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 418,572,519 (Cuatrocientos dieciocho millones quinientos setenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 1,259,079 al mes de Marzo 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 9,459,442 al mes de Marzo del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,873	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,854,008	
2009	Documentos por Cobrar	57,124,104	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,749,401	
2012	Documentos por Cobrar	41,504,924	
2013	Documentos por Cobrar	10,392,391	
	Total de Documentos por Cobrar		418,572,519
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,259,079	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	9,459,442	
	Total de Apoyos		172,595,805
	Total del Gasto Social		<u>\$591,168,324</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 30 DE ABRIL DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Abril 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	28,688,137	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$28,760,137</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Abril 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	16,072,216	18,072,139
Gastos catastróficos	5,919,006	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,136,904	3,265,571
Instituciones y Empresas	8,775,232	8,415,218
Aseguradoras	745,879	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,326,673	1,276,114
Personas Físicas	422,663	337,284
Protocolos	287,444	125,893
Deudores Diversos	68,810	7,814
Total	<u>\$36,754,826</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Abril 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	438,407	623,320
Almacén general	25,773,437	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	990,477	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	974,667	816,202
Almacén de quirófano	2,304,071	1,936,376
Almacén de oncología	4,039,749	3,485,898
Almacén de medicinas	580,825	364,801
Almacén cirugías	768,831	677,824
Almacén de urgencias 1	855,507	545,390
Almacén de urgencias 2	253,918	195,229
Total	<u>\$36,979,890</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,922,328	10,942,343
Depreciación del ejercicio	138,195	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,060,522	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$21,258,620	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,100,736	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,375,605	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,754,909	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$92,725,284	\$92,598,527
Depreciación acumulada	60,695,889	52,123,965
Depreciación del ejercicio	546,851	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$61,242,740	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$31,482,545	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Abril del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 54,441. (Cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Abril del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Abril del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	130,031,577	127,151,950
Servicios generales	17,929,982	14,245,336
Activos fijos	0	653,999
Total	<u>\$147,961,559</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	3,236,469	3,609,919
ISR retenido asimilables	23,133	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	231,452	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,813	2,812
Cuotas IMSS	4,096,387	4,112,989
Infonavit	3,000,730	3,166,677
RCV y SAR	3,701,164	3,901,880
Amortización de créditos	4,732,648	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%		6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	2,689,665	0
Total	<u>\$21,714,460</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	18,543,408	24,253,877
Retenciones diversas	500,000	55,769
Total	<u>\$19,043,408</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Abril del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	86,407,830	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	3,886,572	8,753,354
Gastos Catastróficos	46,583,985	132,373,815
Servicios de Salud Interestatales	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	33,345,940	28,552,169
Cuotas de recuperación	25,995,619	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-13,474,378	-57,981,876
Total	<u>\$192,367,972</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	47,156,200	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	42,514,701	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	7,925,027	24,304,479
Total	<u>\$97,595,928</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012 y \$ 108,056 AL 30 de Abril del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 7,381,993

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 30 de Abril 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	178,643,262	535,047,169
Materiales y suministros	78,827,128	230,025,458
Servicios generales	21,595,652	66,161,245
Total	<u>\$279,066,043</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Abril del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 421,708,610 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 421,708,610 (Cuatrocientos veintinueve millones setecientos ocho mil seiscientos diez pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 1,539,118 al mes de Abril 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 11,935,260 al mes de Abril del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,873	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,854,008	
2009	Documentos por Cobrar	57,124,104	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,748,401	
2012	Documentos por Cobrar	41,430,594	
2013	Documentos por Cobrar	13,603,812	
	Total de Documentos por Cobrar		421,708,610
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,539,118	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	11,935,260	
	Total de Apoyos		175,351,662
	Total del Gasto Social		<u>\$597,060,272</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE MAYO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Mayo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	25,529,012	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$25,601,012</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Mayo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	15,572,667	18,072,139
Gastos catastróficos	26,551,953	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,277,479	3,265,571
Instituciones y Empresas	9,245,537	8,415,218
Aseguradoras	745,879	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,232,309	1,276,114
Personas Físicas	416,963	337,284
Protocolos	505,666	125,893
Deudores Diversos	44,005	7,814
Total	<u>\$57,592,457</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Mayo 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	418,054	623,320
Almacén general	26,190,943	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	844,659	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	764,024	816,202
Almacén de quirófano	2,245,269	1,936,376
Almacén de oncología	2,492,742	3,485,898
Almacén de medicinas	468,623	364,801
Almacén cirugías	685,235	677,824
Almacén de urgencias 1	703,686	545,390
Almacén de urgencias 2	197,712	195,229
Total	<u>\$35,010,947</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	690,973	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,198,717	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$21,120,426	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,112,162	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,491,682	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,754,909	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$92,852,788	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	2,755,474	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$61,788,957	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$31,063,831	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Mayo del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 127,504. (ciento veintisiete mil quinientos cuatro pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Mayo del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Mayo del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	0	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	132,140,665	127,151,950
Servicios generales	19,115,694	14,245,336
Activos fijos	1,116	653,999
Total	<u>\$151,257,475</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,863,791	3,609,919
ISR retenido asimilables	20,461	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	236,316	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,813	2,812
Cuotas IMSS	4,238,794	4,112,989
Infonavit	1,500,365	3,166,677
RCV y SAR	1,850,582	3,901,880
Amortización de créditos	2,718,558	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%		6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	3,357,374	0
Total	<u>\$16,789,053</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	15,538,717	24,253,877
Retenciones diversas	602,061	55,769
Total	<u>\$16,140,778</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Mayo del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	115,180,675	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	3,886,572	8,753,354
Gastos Catastróficos	76,266,287	132,373,815
Servicios de Salud Interestatales	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	44,550,308	28,552,169
Cuotas de recuperación	32,080,134	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-16,327,167	-57,981,876
Total	<u>\$265,259,212</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	58,945,250	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	53,143,377	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	9,906,284	24,304,479
Total	<u>\$121,994,910</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012, y \$ 145,528 al 31 de Mayo del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 9,034,443.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Mayo 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	223,596,741	535,047,169
Materiales y suministros	101,516,974	230,025,458
Servicios generales	28,279,421	66,161,245
Total	<u>\$353,393,136</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Mayo del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$ 425,143,904 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 425,143,904 (Cuatrocientos veinticinco millones ciento cuarenta y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 1,802,819 al mes de Mayo 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 14,524,348 al mes de Mayo del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,853,808	
2009	Documentos por Cobrar	57,124,104	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,746,901	
2012	Documentos por Cobrar	41,419,819	
2013	Documentos por Cobrar	17,051,581	
	Total de Documentos por Cobrar		425,143,904
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	1,802,819	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	14,524,348	
	Total de Apoyos		178,204,451
	Total del Gasto Social		<u>\$603,348,355</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 30 DE JUNIO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Junio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	41,715,709	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$41,787,709</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Junio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	15,836,783	18,072,139
Gastos catastróficos	226,445	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,201,814	3,265,571
Instituciones y Empresas	9,795,819	8,415,218
Aseguradoras	745,879	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,635,560	1,276,114
Personas Físicas	416,963	337,284
Protocolos	78,349	125,893
Deudores Diversos	18,345	7,814
Total	<u>\$31,955,957</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Junio 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	361,599	623,320
Almacén general	26,579,228	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	870,737	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	789,992	816,202
Almacén de quirófano	2,268,091	1,936,376
Almacén de oncología	4,225,365	3,485,898
Almacén de medicinas	461,398	364,801
Almacén cirugías	671,578	677,824
Almacén de urgencias 1	593,110	545,390
Almacén de urgencias 2	207,067	195,229
Total	<u>\$37,028,166</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	829,168	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,336,912	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,982,231	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,175,412	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,576,492	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,776,738	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$93,022,677	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	3,297,844	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$62,331,328	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$30,691,349	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Junio del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 169,889 (ciento sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos, en el presente ejercicio se ha reconocido una estimación por \$ 181,359.00. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Junio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Junio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	0	329,156
Gratificación fin de año	0	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	0	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	138,229,020	127,151,950
Servicios generales	19,287,736	14,245,336
Activos fijos	0	653,999
Total	<u>\$157,516,756</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,778,752	3,609,919
ISR retenido asimilables	19,346	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	246,986	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,813	2,812
Cuotas IMSS	4,123,163	4,112,989
Infonavit	3,006,846	3,166,677
RCV y SAR	3,717,971	3,901,880
Amortización de créditos	4,922,061	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	0	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	3,982,737	0
Total	<u>\$22,800,675</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	13,429,591	24,253,877
Retenciones diversas	499,875	55,769
Total	<u>\$13,929,466</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Junio del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	134,162,113	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	6,192,456	8,753,354
Gastos Catastróficos	76,302,137	132,373,815
Servicios de Salud Interestatales	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	49,959,432	28,552,169
Cuotas de recuperación	38,680,545	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-19,250,153	-57,981,876
Total	<u>\$295,668,933</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	70,734,300	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	63,772,052	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	11,887,541	24,304,479
Total	<u>\$146,393,892</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012 y de \$ 232,637 AL 30 de Junio del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 10,576,177.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 30 de Junio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	266,266,542	535,047,169
Materiales y suministros	128,667,188	230,025,458
Servicios generales	33,907,177	66,161,245
Total	<u>\$428,840,907</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucio favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Junio del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$428,387,479 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$ 428,387,479 (Cuatrocientos veintiocho millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 2,070,135 al mes de Junio 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 17,180,018 al mes de Junio del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,873	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,853,808	
2009	Documentos por Cobrar	57,124,104	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,745,981	
2012	Documentos por Cobrar	41,417,819	
2013	Documentos por Cobrar	20,298,076	
	Total de Documentos por Cobrar		428,387,479
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,070,135	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	17,180,018	
	Total de Apoyos		181,127,437
	Total del Gasto Social		<u>\$609,514,915</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE JULIO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Julio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	15,523,471	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$15,595,471</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Julio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	26,857,647	18,072,139
Gastos catastróficos	6,000,163	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,391,355	3,265,571
Instituciones y Empresas	8,715,833	8,415,218
Aseguradoras	381,874	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,602,648	1,276,114
Personas Físicas	419,243	337,284
Protocolos	150,881	125,893
Deudores Diversos	16,995	7,814
Total	<u>\$47,536,639</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Julio 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	343,450	623,320
Almacén general	30,878,225	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	1,003,484	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	922,573	816,202
Almacén de quirófano	2,377,939	1,936,376
Almacén de oncología	4,139,127	3,485,898
Almacén de medicinas	455,711	364,801
Almacén cirugías	700,652	677,824
Almacén de urgencias 1	699,703	545,390
Almacén de urgencias 2	303,865	195,229
Total	<u>\$41,824,728</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	967,363	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,475,107	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,844,036	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,214,403	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,602,012	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,776,738	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$93,087,187	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	3,838,017	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$62,871,500	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$30,215,687	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de Julio del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 64,510 (Sesenta y cuatro mil quinientos diez pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Julio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Julio del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	0	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	137,280,903	127,151,950
Servicios generales	18,121,208	14,245,336
Activos fijos	1,218	653,999
Total	<u>\$155,403,328</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,722,939	3,609,919
ISR retenido asimilables	17,584	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	258,435	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	3,979,013	4,112,989
Infonavit	1,503,423	3,166,677
RCV y SAR	1,858,986	3,901,880
Amortización de créditos	2,863,903	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	4,620,986	0
Total	<u>\$17,828,208</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	10,314,831	24,253,877
Retenciones diversas	1,084,375	55,769
Total	<u>\$11,399,207</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Julio del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	165,006,116	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	6,924,850	8,753,354
Gastos Catastróficos	82,237,625	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	54,811,300	28,552,169
Cuotas de recuperación	47,164,789	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-23,806,973	-57,981,876
Total	<u>\$341,960,110</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	82,523,350	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	74,400,727	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	13,868,797	24,304,479
Total	<u>\$170,792,875</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 311,761 AL 31 de Julio del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 12,005,172.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Julio 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	308,219,264	535,047,169
Materiales y suministros	150,438,322	230,025,458
Servicios generales	38,819,987	66,161,245
Total	<u>\$497,477,573</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Julio del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$431,092,657 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$431,092,657 (Cuatrocientos treinta y un millones noventa y dos mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 2,456,839 al mes de Julio 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 21,348,937 al mes de Julio del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,853,608	
2009	Documentos por Cobrar	57,122,149	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,741,200	
2012	Documentos por Cobrar	41,398,769	
2013	Documentos por Cobrar	23,029,240	
	Total de Documentos por Cobrar		431,092,657
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,456,839	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	21,348,937	
	Total de Apoyos		185,683,060
	Total del Gasto Social		<u>\$616,775,717</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **AL 31 DE AGOSTO DEL 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Agosto del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	33,337,764	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$33,409,764</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Agosto del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	15,800,628	18,072,139
Gastos catastróficos	635,738	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	4,346,717	3,265,571
Instituciones y Empresas	6,684,551	8,415,218
Aseguradoras	381,874	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,217,648	1,276,114
Personas Físicas	419,243	337,284
Protocolos	173,678	125,893
Deudores Diversos	20,359	7,814
Total	<u>\$29,680,436</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de agosto 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	312,166	623,320
Almacén general	33,273,124	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	887,794	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	807,509	816,202
Almacén de quirófano	2,400,444	1,936,376
Almacén de oncología	3,541,478	3,485,898
Almacén de medicinas	367,713	364,801
Almacén cirugías	941,926	677,824
Almacén de urgencias 1	719,259	545,390
Almacén de urgencias 2	321,436	195,229
Total	<u>\$43,572,849</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	1,105,557	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,613,301	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,705,841	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,221,403	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,115,031	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,887,518	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$93,717,986	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	4,378,038	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$63,411,521	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$30,306,465	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de agosto del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 630,799 (Seiscientos treinta mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de agosto del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de agosto del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	29,244	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$29,244</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	144,827,747	127,151,950
Servicios generales	18,794,675	14,245,336
Activos fijos	1,293	653,999
Total	<u>\$163,623,715</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,718,718	3,609,919
ISR retenido asimilables	22,927	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	235,516	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	3,964,841	4,112,989
Infonavit	2,843,980	3,166,677
RCV y SAR	3,507,973	3,901,880
Amortización de créditos	5,055,228	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	5,194,982	0
Total	<u>\$23,547,103</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	8,207,223	24,253,877
Retenciones diversas	1,009,900	55,769
Total	<u>\$9,217,123</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de agosto del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	186,860,257	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	8,678,844	8,753,354
Gastos Catastróficos	82,860,776	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	61,583,268	28,552,169
Cuotas de recuperación	55,173,355	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-27,278,050	-57,981,876
Total	<u>\$377,500,853</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	94,312,400	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	85,029,403	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	15,850,054	24,304,479
Total	<u>\$195,191,857</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 357,987 AL 31 de Agosto del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 13,488,602.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	350,233,731	535,047,169
Materiales y suministros	175,432,911	230,025,458
Servicios generales	44,257,923	66,161,245
Total	<u>\$569,924,565</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de agosto del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$434,342,958 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$434,342,958 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 2,746,517 al mes de agosto 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 24,530,336 al mes de agosto del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,426	
2008	Documentos por Cobrar	46,853,608	
2009	Documentos por Cobrar	57,122,149	
2010	Documentos por Cobrar	68,200,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,737,700	
2012	Documentos por Cobrar	41,367,918	
2013	Documentos por Cobrar	26,313,892	
	Total de Documentos por Cobrar		434,342,958
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	2,746,517	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	24,530,336	
	Total de Apoyos		189,154,138
	Total del Gasto Social		<u>\$623,497,096</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 30 de Septiembre del 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Septiembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes

	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	25,517,421	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$25,589,421</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Septiembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación

	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	16,228,362	18,072,139
Gastos catastróficos	11,606,117	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	4,423,725	3,265,571
Instituciones y Empresas	4,277,164	8,415,218
Aseguradoras	127,289	592,905
DIF Estatales y Municipales	1,695,908	1,276,114
Personas Físicas	420,633	337,284
Protocolos	170,462	125,893
Deudores Diversos	31,795	7,814
Total	<u>\$38,981,455</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de septiembre 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	354,936	623,320
Almacén general	29,602,822	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	884,337	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	732,061	816,202
Almacén de quirófano	2,342,698	1,936,376
Almacén de oncología	4,996,571	3,485,898
Almacén de medicinas	401,604	364,801
Almacén cirugías	891,058	677,824
Almacén de urgencias 1	903,355	545,390
Almacén de urgencias 2	342,039	195,229
Total	<u>\$41,451,481</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	1,243,677	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,751,420	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,567,723	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,334,920	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,352,599	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$94,073,856	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	4,925,961	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$63,959,444	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$30,114,412	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de septiembre del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 355,870 (Trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de septiembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de septiembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	16,301	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$16,301</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	154,021,461	127,151,950
Servicios generales	20,216,602	14,245,336
Activos fijos	0	653,999
Total	<u>\$174,238,063</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	2,730,604	3,609,919
ISR retenido asimilables	44,852	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	160,872	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	4,548,466	4,112,989
Infonavit	1,421,990	3,166,677
RCV y SAR	1,753,986	3,901,880
Amortización de créditos	2,931,188	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	5,812,393	0
Total	<u>\$19,407,291</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Agosto 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	8,252,605	24,253,877
Retenciones diversas	752,232	55,769
Total	<u>\$9,004,836</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de septiembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	202,355,891	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	8,678,844	8,753,354
Gastos Catastróficos	95,455,975	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	70,063,842	28,552,169
Cuotas de recuperación	62,560,615	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-30,952,646	-57,981,876
Total	<u>\$417,784,923</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	106,101,450	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	95,658,078	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	17,831,311	24,304,479
Total	<u>\$219,590,839</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 401,681 al 30 de Septiembre del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 14,996,372.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 30 de Septiembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	391,996,286	535,047,169
Materiales y suministros	201,573,568	230,025,458
Servicios generales	49,273,399	66,161,245
Total	<u>\$642,843,253</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de septiembre del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$437,941,465 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$437,941,465 (Cuatrocientos treinta y siete millones novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 3,272,907 al mes de septiembre 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 27,678,543 al mes de septiembre del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,226	
2008	Documentos por Cobrar	46,853,408	
2009	Documentos por Cobrar	57,122,149	
2010	Documentos por Cobrar	68,199,709	
2011	Documentos por Cobrar	52,727,700	
2012	Documentos por Cobrar	41,361,418	
2013	Documentos por Cobrar	29,930,299	
	Total de Documentos por Cobrar		437,941,465
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,272,907	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	27,678,543	
	Total de Apoyos		192,828,734
	Total del Gasto Social		<u>\$630,770,199</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de Octubre del 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Octubre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	20,521,756	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$20,593,756</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Octubre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	18,680,143	18,072,139
Gastos catastróficos	3,049,600	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,260,300	3,265,571
Instituciones y Empresas	2,911,740	8,415,218
Aseguradoras	127,289	592,905
DIF Estatales y Municipales	2,106,358	1,276,114
Personas Físicas	420,633	337,284
Protocolos	210,539	125,893
Deudores Diversos	12,069	7,814
Total	<u>\$30,778,672</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de octubre 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	321,127	623,320
Almacén general	35,094,094	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	871,239	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	902,101	816,202
Almacén de quirófano	2,319,525	1,936,376
Almacén de oncología	3,993,529	3,485,898
Almacén de medicinas	492,519	364,801
Almacén cirugías	942,975	677,824
Almacén de urgencias 1	747,960	545,390
Almacén de urgencias 2	376,672	195,229
Total	<u>\$46,061,740</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>34,319,143</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$34,319,143</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	1,381,834	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$13,889,578	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,429,565	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,380,978	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,506,670	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$94,273,986	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	5,477,600	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$64,511,083	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$29,762,903	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de octubre del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 200,130 (Doscientos mil ciento treinta pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Octubre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de octubre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	16,301	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$16,301</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	150,791,424	127,151,950
Servicios generales	18,621,210	14,245,336
Activos fijos	54,984	653,999
Total	<u>\$169,467,618</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	3,729,248	3,609,919
ISR retenido asimilables	28,108	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	190,712	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	4,702,431	4,112,989
Infonavit	3,339,547	3,166,677
RCV y SAR	4,115,115	3,901,880
Amortización de créditos	5,156,338	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	6,654,305	0
Total	<u>\$27,918,743</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	8,207,223	24,253,877
Retenciones diversas	754,305	55,769
Total	<u>\$8,961,528</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de octubre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	219,709,820	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	9,456,294	8,753,354
Gastos Catastróficos	105,670,365	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	74,879,259	28,552,169
Cuotas de recuperación	70,029,198	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-34,719,453	-57,981,876
Total	<u>\$454,647,885</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	117,890,500	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	110,706,512	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	19,812,568	24,304,479
Total	<u>\$248,409,579</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 446,217 al 31 de Octubre del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 17,976,992

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Octubre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	446,648,758	535,047,169
Materiales y suministros	226,994,109	230,025,458
Servicios generales	54,332,549	66,161,245
Total	<u>\$727,975,416</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucio favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.

Solvencia económica:



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de octubre del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$444,015,226 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$444,015,226 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quince mil doscientos veitiseis pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 3,615,958 al mes de octubre 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 31,103,494 al mes de octubre del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,226	
2008	Documentos por Cobrar	46,849,440	
2009	Documentos por Cobrar	57,119,649	
2010	Documentos por Cobrar	68,193,721	
2011	Documentos por Cobrar	52,723,700	
2012	Documentos por Cobrar	41,353,318	
2013	Documentos por Cobrar	36,028,617	
	Total de Documentos por Cobrar		444,015,226
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,615,958	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	31,103,494	
	Total de Apoyos		196,596,737
	Total del Gasto Social		<u>\$640,611,963</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 30 de Noviembre del 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Noviembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	33,959,978	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$34,031,978</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Noviembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	19,837,175	18,072,139
Gastos catastróficos	502,018	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	3,061,668	3,265,571
Instituciones y Empresas	2,823,097	8,415,218
Aseguradoras	127,289	592,905
DIF Estatales y Municipales	2,352,152	1,276,114
Personas Físicas	420,633	337,284
Protocolos	208,999	125,893
Deudores Diversos	20,533	7,814
Cuentas por cobrar por subsidios	13,346,559	-
Total	<u>\$42,700,123</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Noviembre 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	180,002	623,320
Almacén general	31,383,398	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	757,034	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	804,515	816,202
Almacén de quirófano	2,143,920	1,936,376
Almacén de oncología	3,896,007	3,485,898
Almacén de medicinas	373,488	364,801
Almacén cirugías	807,949	677,824
Almacén de urgencias 1	587,705	545,390
Almacén de urgencias 2	258,416	195,229
Total	\$41,192,433	\$43,521,275

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	34,319,143	34,319,143
Total Inmuebles	\$34,319,143	\$34,319,143



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	1,519,961	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$14,027,705	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$20,291,438	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,488,947	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,524,369	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$94,399,654	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	6,019,477	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$65,052,960	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$29,346,694	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de noviembre del 2013 las adquisiciones de bienes fueron por \$ 125,668 (Ciento veinticinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N)

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Noviembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Noviembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	-	329,156
Gratificación fin de año	-	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$0</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	151,567,341	127,151,950
Servicios generales	18,332,844	14,245,336
Activos fijos	54,984	653,999
Total	<u>\$169,955,169</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	4,052,466	3,609,919
ISR retenido asimilables	38,465	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	203,399	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	5,224,312	4,112,989
Infonavit	1,917,558	3,166,677
RCV y SAR	2,361,129	3,901,880
Amortización de créditos	3,002,849	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	7,215,626	0
Total	<u>\$24,018,743</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	8,207,223	24,253,877
Retenciones diversas	751,036	55,769
Total	<u>\$8,958,259</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 30 de Noviembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	245,998,741	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	12,082,685	8,753,354
Gastos Catastróficos	142,391,684	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	78,699,735	28,552,169
Cuotas de recuperación	77,890,861	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-38,610,801	-57,981,876
Total	<u>\$528,075,308</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	129,679,550	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	133,437,115	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	23,775,081	24,304,479
Total	<u>\$286,891,746</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 492,406 al 30 de Noviembre del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 21,457,976

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 64% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 30 de Noviembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	504,562,473	535,047,169
Materiales y suministros	254,882,240	230,025,458
Servicios generales	59,882,652	66,161,245
Total	<u>\$819,327,365</u>	<u>\$831,233,872</u>

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucion favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 30 de Noviembre del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$448,145,379 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$448,145,379 (Cuatrocientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 3,916,157 al mes de noviembre 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 34,694,643 al mes de noviembre del 2013.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,575,874	
2005	Documentos por Cobrar	33,586,925	
2006	Documentos por Cobrar	38,477,757	
2007	Documentos por Cobrar	45,106,226	
2008	Documentos por Cobrar	46,849,240	
2009	Documentos por Cobrar	57,119,649	
2010	Documentos por Cobrar	68,193,721	
2011	Documentos por Cobrar	52,723,700	
2012	Documentos por Cobrar	41,349,318	
2013	Documentos por Cobrar	40,162,969	
	Total de Documentos por Cobrar		448,145,379
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	3,916,157	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	34,694,643	
	Total de Apoyos		200,488,084
	Total del Gasto Social		<u>\$648,633,463</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo



HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS** **Al 31 de diciembre del 2013** (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACION E HISTORIA

El Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" se creó el 5 de Septiembre de 1943 como Hospital Civil de la Ciudad de San Luis Potosí. Posteriormente, mediante decreto publicado el 4 de Mayo de 1993 en el periódico oficial del Estado, se constituyó como un Organismo Público Estatal Descentralizado del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Por decreto administrativo publicado el 15 de Noviembre de 1995, se modifica el decreto que crea al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", para adecuar su estructura administrativa y así garantizar en bien de la comunidad la prestación del servicio asistencial que en materia de salud está obligado a brindar.

El 14 de Noviembre de 1998, se abrogan el decreto administrativo con el cual se creó el Organismo Público Descentralizado, Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", publicado el 4 de Mayo de 1993 y las reformas al mismo del 15 de Noviembre de 1995, decretándose la extinción del Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal, para constituirse, como Unidad Desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, con el mismo nombre. Como consecuencia de lo anterior, el patrimonio, recursos humanos y materiales forman parte de la Unidad Desconcentrada y los trabajadores se incorporan a los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

2.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Desde su creación ha sido su objeto básico, la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación cuando así lo autorice su Director General, así como otorgar a los pacientes atención médica adecuada y especializada, en forma personalizada, y eficaz y constituirse como un centro hospitalario que integre la atención de tercer nivel para la prevención y tratamiento de enfermedades, así como rehabilitación médica y social, además de contribuir con la formación y el desarrollo del personal médico y paramédico, promoviendo la investigación clínica y socio-médica, como apoyo a la comunidad de la región y la prevención de enfermedades.

Los recursos con que opera el Hospital provienen de subsidios del gobierno federal, a través de los servicios de salud, y subsidios estatales del Ramo 33, ingresos por cuotas de recuperación por los servicios médicos prestados así como donativos de personas físicas y morales.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

La aplicación de los recursos se realiza en función al Programa Operativo Anual; documento mediante el cual el Organismo determina su presupuesto financiero anual, sus metas a alcanzar, estableciendo los indicadores de evaluación del desempeño institucional.

En su condición de organismo público desconcentrado, algunas de las principales actividades realizadas por el hospital se ven influidas importantemente por decisiones de carácter operativo financiero y administrativo que emanan directamente del ejecutivo del estado y de sus autoridades institucionales.

Régimen fiscal

El régimen fiscal básico para el Hospital como entidad pública desconcentrada de los Servicios de Salud de San Luis Potosí es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en el decreto de creación.

Los recursos obtenidos por concepto de cuotas de recuperación no están gravados para efectos de la ley del Impuesto al Valor Agregado y no son sujetos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que se trata de percepciones que forman parte del objeto del Hospital y se deriva de servicios de salud a población abierta.

De conformidad con el artículo 3, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado las dependencias, organismos auxiliares fideicomisos y los municipios no efectuaran retención del impuesto al valor agregado.

Por lo tanto no se está obligado a retener las dos terceras partes del impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas por servicios personales independientes en virtud de ser un organismo público de prestación de servicios médicos.

El impuesto al valor agregado pagado se carga a los resultados, se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario.

Las aportaciones de seguridad social se pagan en el régimen obligatorio de conformidad con la fracción I del artículo 6 de la Ley del Seguro Social, se tiene la obligación de pagar el impuesto local del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de conformidad con la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí.

La institución tiene la obligación de hacer retenciones de impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios y asimilables.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

3.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NORMATIVIDAD CONTABLE GUBERNAMENTAL

El 1º de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales. Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

En 2009, 2010, 2011 y 2012 el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de septiembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se reguló que el Gobierno Estatal tiene la obligación a partir del 1º de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

A la fecha, la administración del Hospital se encuentra en proceso de implementación de la norma emitida por el CONAC, se han tomado las acciones pertinentes para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal que demanda la LGCG, las cuales se han adoptado en los términos de la propia Ley y el CONAC.

Bases de registro de preparación de los estados financieros



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de acuerdo con las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), excepto las que se refieren a obligaciones laborales, al reconocimiento de los efectos de la inflación, así como a estimaciones que requieren la misma normatividad. Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el CONAC, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el Hospital, no solo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, si no que debe de responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a la que se encuentra sujeto por mandato normativo.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario a partir de la base del devengado, aspecto en el que los presentes estados cumplen de forma parcial, ya que el Hospital se encuentra en periodo de transición. Los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten valorar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos de fiscalización.

El alcance de la información financiera del Hospital es el siguiente:

- a) La información financiera del Hospital se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- b) Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- c) La información contenida en los Estados Financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

4.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 4.1 Efectivo y Equivalentes

La cuenta de efectivo y equivalentes se constituye en monedas de curso legal en fondos fijo de caja chica y en cuentas de cheques, el cual es propiedad de la institución y se encuentra disponible para la operación.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Diciembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Efectivo y Equivalentes	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Efectivo	72,000	72,000
Bancos /Tesorería	34,383,859	3,192,650
Mesa de Dinero Banorte	0	4,999,995
Total	<u>\$34,455,859</u>	<u>\$8,264,645</u>

NOTA 4.2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a recibir.

En esta cuenta se reconocen los importes a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos.

En el Hospital se generan cuentas por cobrar por atención a personas de escasos recursos, las cuales por considerarse con poca probabilidad de recuperación se registran en cuentas de orden. Cuando estos recursos se recuperan se registran como ingresos.

Al cierre del mes de Diciembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes Cuotas de recuperación	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro Popular	18,188,918	18,072,139
Gastos catastróficos	-	4,339,289
Entidades Federativas y Municipios	1,747,904	3,265,571
Instituciones y Empresas	2,105,916	8,415,218
Aseguradoras	127,289	592,905
DIF Estatales y Municipales	2,487,487	1,276,114
Personas Físicas	250,162	337,284
Protocolos	40,307	125,893
Deudores Diversos	5,609	7,814
Cuentas por cobrar por subsidios	0	-
Total	<u>\$24,953,591</u>	<u>\$36,432,226</u>

NOTA 4.3 Bienes Disponibles para su Consumo (Almacén).

Los inventarios se registran cuando se recibe el documento que ampara la transacción y se valúan al costo promedio, el cual no excede al valor de mercado. El Hospital no tiene establecida reserva para obsolescencia de inventarios de lento movimiento, obsoletos o fuera de uso.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Al cierre del mes de Diciembre 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Almacenes	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Almacén alimentos y utensilios	180,582	623,320
Almacén general	39,200,801	34,009,610
Almacén de Farmacia Interna	1,463,296	866,625
Almacén de área toco quirúrgica	887,972	816,202
Almacén de quirófano	2,589,545	1,936,376
Almacén de oncología	4,388,937	3,485,898
Almacén de medicinas	443,613	364,801
Almacén cirugías	1,014,943	677,824
Almacén de urgencias 1	791,790	545,390
Almacén de urgencias 2	490,304	195,229
Total	<u>\$51,451,782</u>	<u>\$43,521,275</u>

NOTA 4.4 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las adquisiciones de activo fijo se registran a su costo de adquisición y están sujetas a las necesidades del área solicitante con la aprobación de la Dirección General. La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a su vida útil estimada conforme a las tasas siguientes:

	%
Mobiliario y equipo de oficina	10
Muebles y enseres	10
Blancos y utensilios	10
Equipo de cómputo	30
Equipo instrumental médico y científico	10
Maquinaria y equipo	20
Equipo de transporte	25
Edificios	

Los inmuebles, mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

Bienes Inmuebles	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Inmuebles	<u>48,991,076</u>	<u>34,319,143</u>
Total Inmuebles	<u>\$48,991,076</u>	<u>\$34,319,143</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Depreciación acumulada	12,507,744	10,942,343
Depreciación del ejercicio	1,658,089	1,565,401
Total depreciación acumulada	\$14,165,832	\$12,507,744
Neto Bienes Inmuebles	\$34,825,244	\$21,811,399

El terreno que ocupa el Hospital, fue adquirido mediante donación simple del Gobierno del Estado; la donación está condicionada a la edificación exclusiva del Hospital Central y de todas sus dependencias y no podrá ser enajenado, onerosa ni gratuitamente por ningún título, así como tampoco será dado en arrendamiento, cedido en forma alguna, ó destinada a ningún otro fin distinto al mencionado. El importe del edificio está registrado a valor histórico y no incluye el valor del terreno, e incluye la ampliación del área de urgencias obra realizada por los Servicios de Salud.

Bienes Muebles	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Mobiliario y equipo de administración	7,619,149	7,062,916
Mobiliario y equipo educacional	13,328	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,821,341	81,303,917
Equipo de transporte	480,706	480,706
Maquinaria otros equipos y herramienta	3,892,303	3,750,988
Total Bienes Muebles	\$94,826,828	\$92,598,527
Depreciación acumulada	59,033,483	52,123,965
Depreciación del ejercicio	6,554,219	6,909,518
Total depreciación acumulada	\$65,587,702	\$59,033,483
Neto Bienes Inmuebles	\$29,239,126	\$33,565,044

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de activo fijo se registran a su costo de adquisición. En el mes de diciembre del 2013 las adquisiciones de bienes muebles fueron por \$ 482,158 (Cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N), y de Bienes inmuebles por concepto de ampliacion de Oncología pediátrica y áreas de hospitalización de Medicinas por \$ 14,640,133 (Catorce millones seiscientos cuarenta mil ciento treinta y tres pesos 00/10 M.N).Obras en Proceso por los Servicios de Salud.

NOTA 4.5 Estimaciones y deterioros:

La institución reconoce en sus registros cuentas incobrables a cargo de entidades y municipios, con los cuales el Hospital celebra convenios de prestación de servicios médicos para la atención a personas de escasos recursos. En el ejercicio 2012 se llevo a cabo la cancelación de la estimación de cuentas incobrables debido a la antigüedad que presentaban a efecto de precisar la objetividad de las cuentas por cobrar.

Las estimaciones de cuentas incobrables se crean con base en el análisis específico de recuperación de los adeudos.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

NOTA 4.6 Activos Diferidos

Al cierre del mes de Diciembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Gastos pagados por adelantado a largo plazo	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Depósitos en garantía	<u>369,899</u>	<u>369,899</u>

NOTA 4.7 Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del mes de Diciembre del 2013, los saldos que integran este rubro son los siguientes:

Servicios personales	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Honorarios médicos	283,620	329,156
Gratificación fin de año	10,017,532	9,296,950
Prestaciones contractuales (previsión social)	-	764,569
Total	<u>\$10,301,153</u>	<u>\$10,390,675</u>

Las prestaciones a trabajadores se pagan de acuerdo al calendario establecido para los mismos.

Proveedores	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Materiales y suministros	174,431,294	127,151,950
Servicios generales	15,521,232	14,245,336
Activos fijos	0	653,999
Total	<u>\$189,952,526</u>	<u>\$142,051,285</u>

Retenciones y contribuciones por pagar

	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
ISR retenido por sueldos	4,145,493	3,609,919
ISR retenido asimilables	44,655	25,987



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

10% ISR por honorarios profesionales	240,813	257,406
ISR retenido por arrendamiento	2,939	2,812
Cuotas IMSS	5,452,790	4,112,989
Infonavit	3,922,091	3,166,677
RCV y SAR	4,831,770	3,901,880
Amortización de créditos	5,162,121	4,349,315
Impuesto sobre nomina 2%	-	6,373,814
Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	9,047,062	0
Total	<u>\$32,849,733</u>	<u>\$25,800,799</u>

Otras retenciones por nomina

	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Retenciones sindicales	8,207,123	24,253,877
Retenciones diversas	1,059,500	55,769
Total	<u>\$9,266,623</u>	<u>\$24,309,646</u>

5.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

NOTA 5.1 Patrimonio

El patrimonio del Hospital se integra por:

a) Patrimonio Contribuido

El patrimonio del Hospital se integra principalmente por los conceptos siguientes:

- Los bienes derechos y obligaciones que se establecen en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Gobierno Federal y el Estatal, mediante el que se transfieren en propiedad de la Institución, recursos físicos, financieros y materiales.
- Las aportaciones y demás ingresos, que proporcionen los Gobiernos Estatal, Federal, Municipal, así como los provenientes de los particulares.
- Las aportaciones, legados y demás liberalidades que reciba de los sectores públicos y privados.
- Los bienes o recursos que reciba por cualquier otro título legal para el cumplimiento de su objeto.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

6.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.1 Ingresos de Gestión

Ingresos por venta de bienes y servicios:

Los ingresos por venta de bienes y servicios producidos en establecimientos de gobierno, percibidos en el Hospital, son por la prestación de servicios de salud a la población abierta del estado de San Luis Potosí y de otras entidades de la Federación, así como de convenios con Instituciones de la Iniciativa privada y del sector público prevaleciendo los recursos del seguro popular, los cuales al 31 de Diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se integran de la siguiente manera:

Ingresos propios	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Seguro popular	290,974,117	206,161,237
Seguro popular (C.E.)	16,648,555	8,753,354
Gastos Catastróficos	142,391,684	132,373,815
Servicios de Salud (Interestatales)	341,583	0
Secretaría de Salud México	9,280,820	0
Convenios con instituciones	85,864,814	28,552,169
Cuotas de recuperación	83,649,211	111,835,561
Bonificaciones y Descuentos Otorgados	-41,033,231	-57,981,876
Total	<u>\$588,117,553</u>	<u>\$429,694,260</u>

Ingresos por subsidios estatales y federales:

Los recursos que recibe el Hospital por subsidios estatales de la Secretaría de Finanzas a través del presupuesto de egresos y federales de la Secretaría de Salud, se integran como sigue:

Subsidios Estatales y Federales	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Subsidios Estatales	141,468,600	142,398,922
Subsidios Federales capítulo 1000	133,437,115	135,779,157
Subsidios Federales capítulo 4000	23,775,081	24,304,479
Total	<u>\$298,680,796</u>	<u>\$302,482,558</u>

Ingresos financieros

Por los rendimientos de cuentas de cheques el Hospital obtuvo un monto de \$ 567,650 al 31 de Diciembre del 2013, y \$ 202,485 al 31 de Diciembre del 2012.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Av. Venustiano Carranza No 2395, Zona Universitaria C.P. 78240 Iel. (444)198-10-00 al 03 Fax (444) 813-56-20 E-Mail: hcadmon@prodigy.net.mx
www.slp.gob.mx www.hospitacentral.gob.mx

Otros Ingresos:

En este ejercicio 2013 se obtuvo un beneficio fiscal según decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de ISR del 5 de diciembre del 2008, y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, dicha cantidad asciende a \$ 25,087,784.

Donativos:

Los donativos se registran cuando se reciben atendiendo a su naturaleza, en especie o efectivo y se aplican al patrimonio o a la operación del Hospital, según su origen y destino.

NOTA 6.2 Gastos y Otras Perdidas

Costos y gastos de operación:

Los costos de operación se reconocen cuando son devengados y se identifican con la prestación de servicios médicos y servicios administrativos. Los servicios personales representan aproximadamente un 63% del total del costo de operación.

Las compras de medicamentos y material de curación se registran como inventarios y afectan al costo de operación cuando son consumidos y dados de baja de los almacenes. El costo de operación reconoce el monto ejercido por honorarios médicos, medicamentos, material de curación y demás servicios necesarios para la atención médica.

Los importes ejercidos en el periodo se integran como sigue:

Gastos de funcionamiento	Al 31 de Diciembre 2013	Al 31 de Diciembre 2012
Servicios personales	583,657,743	535,047,169
Materiales y suministros	281,474,480	230,025,458
Servicios generales	60,885,162	66,161,245
Total	<u>\$926,017,384</u>	<u>\$831,233,872</u>



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Mediante actas numero IEV2400019, IEV2400020, IEV2400021 de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 respectivamente y dandose por terminadas con fecha 27 de septiembre del 2012, se dicto la resolucio favorable a la Institucion, por la Direccion de Fiscalizacion de la Secretaria de Finanzas, en las que previa revision no determinaron base por lo que se cancela el pasivo del Impuesto Sobre Nomina de dichos ejercicios, derivado de estas en el mes de enero 2013 se procedio a la cancelacion del pasivo correspondiente al ejercicio 2012 por un monto total de \$ 6,373,814.00 afectando al resultado de ejercicios anteriores.

Av. Venustiano Carranza No 2395, Zona Universitaria C.P. 78240 Tel. (444)198-10-00 al 03 Fax (444) 813-56-20 E-Mail: hcadmon@prodigy.net.mx
www.slp.gob.mx www.hospitacentral.gob.mx

Solvencia económica:

El Hospital ha venido acumulando pérdidas recurrentes en los últimos ejercicios, lo que ha provocado problemas serios de liquidez. Ante esta situación, la administración del Hospital ha establecido compromisos con las autoridades estatales, incluyendo al Ejecutivo, para obtener en el corto plazo apoyos financieros que le permita subsanar su deterioro financiero, comprometiéndose a promover la eficiencia y el ahorro en el ejercicio de sus recursos.

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN

7.- NOTAS A LAS CUENTAS DE ORDEN

Pagares

En el Hospital se generan pagares por servicios médicos, material de curación, hospitalización e insumos suministrados a personas de escasos recursos, los cuales no se recuperan.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Al 31 de Diciembre del 2013 el Hospital registro en cuentas de orden un importe de \$434,368,408 correspondiente a pagarés generados del periodo 2004 a 2013 por prestación de servicios médicos a personas de escasos recursos, así como gastos catastróficos en el periodo 2008 a 2013 por \$ 139,618,208 con poca probabilidad de recuperación.

Gasto Social

El Hospital, en su condición de organismo público desconcentrado, dedicado a la prestación de servicios de salud a la población abierta, dejó de percibir un importe de \$434,368,408 (Cuatrocientos treinta y cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ocho pesos 00/100 M.N.) que corresponden a servicios médicos, insumos y material de curación aplicados a personas de escasos recursos, de los cuales se recupera aproximadamente el 1% del total.



HOSPITAL CENTRAL

“DR. IGNACIO MORONES PRIETO”

Como parte del esfuerzo para recuperar estos recursos, la administración de la institución ha implementado incentivos para que los pacientes liquiden la totalidad de su cuenta, derivado de éstos, se ha subsidiado por el Hospital un importe de; \$ 8,164,488 en 2010; \$ 5,193,021 en 2011; \$ 5,575,563 en 2012 y \$ 4,175,475 al mes de diciembre 2013.

En el mes de Febrero del 2010 se aprobó que se realizaran descuentos directos sobre los precios del tabulador de servicios médicos del Hospital como un apoyo por parte de Gobierno del Estado de los cuales se han otorgado, \$ 48,511,248 en 2010; \$ 42,027,323 en 2011; \$ 52,405,641 en 2012 y \$ 36,857,756 al mes de diciembre del 2013.

Av. Venustiano Carranza No 2395, Zona Universitaria C.P. 78240 Tel. (444)198-10-00 al 03 Fax (444) 813-56-20 E-Mail: hcadmon@prodigy.net.mx
www.slp.gob.mx www.hospitacentral.gob.mx

Los montos de documentos por cobrar más los apoyos conforman en su totalidad el Gasto Social, que a continuación se detalla:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE	TOTAL
2004	Documentos por Cobrar	24,185,540	
2005	Documentos por Cobrar	32,668,454	
2006	Documentos por Cobrar	37,813,804	
2007	Documentos por Cobrar	44,067,839	
2008	Documentos por Cobrar	42,761,116	
2009	Documentos por Cobrar	54,219,856	
2010	Documentos por Cobrar	65,689,160	
2011	Documentos por Cobrar	51,568,475	
2012	Documentos por Cobrar	39,820,678	
2013	Documentos por Cobrar	41,573,486	
	Total de Documentos por Cobrar		434,368,408
2010	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	8,164,488	
2010	Apoyo Gobierno del Estado	48,511,248	
2011	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,193,021	
2011	Apoyo Gobierno del Estado	42,027,323	
2012	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	5,575,563	
2012	Apoyo Gobierno del Estado	52,405,641	
2013	Apoyo Hospital Central Dr. I.M.P.	4,175,475	
2013	Apoyo Gobierno del Estado	36,857,756	
	Total de Apoyos		202,910,515
	Total del Gasto Social		<u>\$637,278,923</u>

Las notas preinsertas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



HOSPITAL CENTRAL

"DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

Dr. Octavio Alfredo Castillero González.
Director General

L. E. Rosa María Franco Rodríguez
Director Administrativo

Av. Venustiano Carranza No 2395, Zona Universitaria C.P. 78240 Tel. (444)198-10-00 al 03 Fax (444) 813-56-20 E-Mail: hcadmon@prodigy.net.mx
www.slp.gob.mx www.hospitacentral.gob.mx